



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
SECRETARÍA GENERAL

Doctor

EMILIO JAVIER ROJAS VILLANUEVA
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO (e) DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Doctora

RUTH HORTENSIA GARCIA DE LA GUARDA
VICEDECANA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Doctor

ADRIAN ALEJANDRO FLORES KONJA
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO (e) DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Doctora

LUISA ESTHER DIAZ ARRIOLA
VICEDECANA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Doctor

PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO (e) DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Doctor

JUSTO ALCIDES ROJAS TAPIA
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

Doctora

ROXANA LOPEZ CRUZ
VICEDECANA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Doctor

JOSÉ ANTONIO ÑIQUE DE LA PUENTE
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Doctor

MIGUEL GERARDO INGA ARIAS
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

Doctora

GLADYS CONSTANZA ARIAS ARROYO
VICEDECANA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Doctor

CARLOS ALBERTO SOTELO LOPEZ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA

Doctor

ENRIQUE GUADALUPE GÓMEZ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA,
METAÚRGICA Y GEOGRÁFICA

Doctor

FRANCISCO JAVIER WONG CABANILLAS
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Doctor

CARLOS EDMUNDO NAVARRO DEPAZ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO (e) DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

Doctora

MARIA JACQUELINE OYARCE CRUZ
VICEDECANA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Doctor

CARLOS WALTER CONTRERAS CAMARENA
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA
FACULTAD DE MEDICINA

Doctor

RAÚL HÉCTOR ROSADIO ALCÁNTARA
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

Doctor

JOSÉ LUIS CORNEJO SALAZAR
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Doctora

ROSA ELENA HUERTA ROSALES
VICEDECANA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Doctor

JORGE REINALDO ANGULO CORNEJO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE
LA FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
SECRETARÍA GENERAL

Presente. -

Asunto: Primer Proceso de trámite de C.U. 2026 para los alumnos ingresantes y regulares de Posgrado
Referencia: Oficio Múltiple N° 00014-2026-SUNEDU-DS-DIRGRATU-UGIU
Exp. Virtual: 52000-20260000510

De mi consideración:

Me dirijo a usted, para comunicarle que de acuerdo al OFICIO MULTIPLE N° 00014-2026-SUNEDU-DS- DIRGRATU-UGIU, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) ha dado inicio al primer proceso de **trámite de carné universitario 2026 para los alumnos ingresantes y regulares de posgrado**, por lo que solicito a usted con carácter de **MUY URGENTE** ordene a quien corresponda, una amplia difusión de dicho trámite.

Al respecto cumpla con precisar lo siguiente:

1. Para obtener el Carné Universitario, los alumnos deberán estar matriculados, tener imagen (fotografía) y realizar el siguiente trámite:
 - Pago por derecho de Carné Universitario de S/ 17.70 soles, efectuar en el Sistema de Recaudación San Market, la recepción de las boletas electrónicas es considerada bajo un Cronograma establecido por la Facultad, bajo responsabilidad.
2. Es preciso señalar que los requerimientos del Carné Universitario, serán a través del Sistema de Informática de la Secretaría General –MÓDULO DE CARNÉS UNIVERSITARIOS habilitado del **25 de mayo al 05 de junio** próximo.
3. Es obligatorio y bajo responsabilidad del Jefe (a) de la Oficina de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos verificar los datos académicos, personales y conformidad de los datos del DNI de los alumnos. El incumplimiento ocasionará la devolución y el retraso consiguiente, según disposiciones de la Oficina General de Planificación y del Sistema SIU de la SUNEDU.
4. Las boletas electrónicas y listados, deberán ser presentados a la Oficina de Tesorería General para que se expida la Conformidad de Pago el **lunes 08 de junio** próximo.
5. El Oficio deberá ser dirigido a la Secretaria General y firmado por el señor Decano, los listados individuales firmados por el o la responsable del ingreso de datos y por el Vicedecano de Investigación y Posgrado. La conformidad de pago deberá estar refrendada por el Vicedecano de Investigación y Posgrado y el Director Administrativo. Todos estos documentos deberán presentarse el **martes 09 de junio** próximo hasta las 9: 00 a.m. (única fecha).





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
SECRETARÍA GENERAL

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ELSA ASCENCIÓN MARCHINARES MAEKAWA
SECRETARIA GENERAL

EAMM/NUD/mtt

